PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauquita, 01 de Abril del 2022

Señora
MARIA ALVAREZ LEVA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3333616
PROFESIONAL G02
Dependencia Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3333616 del año 2022

Nixon Eduardo Colmenares Murillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.475 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS **$ 15.708.000**.

Plazo: Será del 01 de febrero hasta el 30 de junio de 2022.

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
	7022	FEBRERO	20	38.500	4	80	3.080.000
		MARZO	22		4	88	3.388.000
		ABRIL	19		4	76	2.926.000
		MAYO	21		4	84	3.234.000
		JUNIO	20		4	80	3.080.000
TOTAL			102		4	408	**15.708.000**

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área de TG EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Se presenta el portafolio de acuerdo con los lineamientos de la institución	Evidencia 1 Portfolio del instructor link: https://sena4.sharepoint.com/:f:/s/InstructoresFormacinCGDAA/EgODvGK6OyBCntUdMOD7vlAB89hESNrq3ICP1UzczF2k_w?e=nlCu4Q
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Asistencia Asesoría Pedagógica 4 marzo 2022 Reglamento-Debido, orientadas por la (ENI).	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%202
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No se han realizados planes de mejoramiento	N/A
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Me encuentro certificado en las normas relacionada 240201056	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%204

5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, Y SOFIAPLUS	GTH-F_062_V08_ INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES HORAS GFPI-018 https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%205
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Adjunto pago de seguridad social de Salud, Pensión y ARL, planilla No. 9433160781 del mes de febrero.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%206
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Uso adecuado de los implementos y cada uno de los utensilios de trabajo según el área requerida, para el desarrollo de actividades.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202

			022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo II.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Uso de la Bata de Instructor, BOTAS DE SEGURIDAD	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20

			EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha de 10 de febrero de 2021.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA, Evidencia exámenes pre-ocupacionales.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FF
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	He participado de la inducción y reinducción por parte del comité.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2

			E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FH
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	A la fecha no he presentado novedades laborales.	N/A
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	He participado de la inducción y reinducción por parte del comité.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	He participado de la evaluación siga mes de marzo _manejo de residuos sólidos_ no peligrosos	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FK
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	He participado de la evaluación siga mes de marzo _manejo de residuos sólidos_ no peligrosos	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2

			E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presento la planilla Descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%209
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Presentó póliza de cumplimiento.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%2010
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de	No Poseo Inventario bajo mi responsabilidad.	N/A

	los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio	N/A
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Carpeta mensual de evidencias	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%2013
14	Las demás que le sean asignadas.	Realización de informe mensual de ejecución del contrato y diligenciar Base de Datos Contratistas Entre otros	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000618E1FE539B47444805A5100F2BAB47B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FNIXON%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2F02%2E%20MARZO%2F04%2E%20EVIDENCIAS%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%2014

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y pago de la planilla No. 9433160781 de Sanitas, Colpensiones y Positiva del mes de Febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

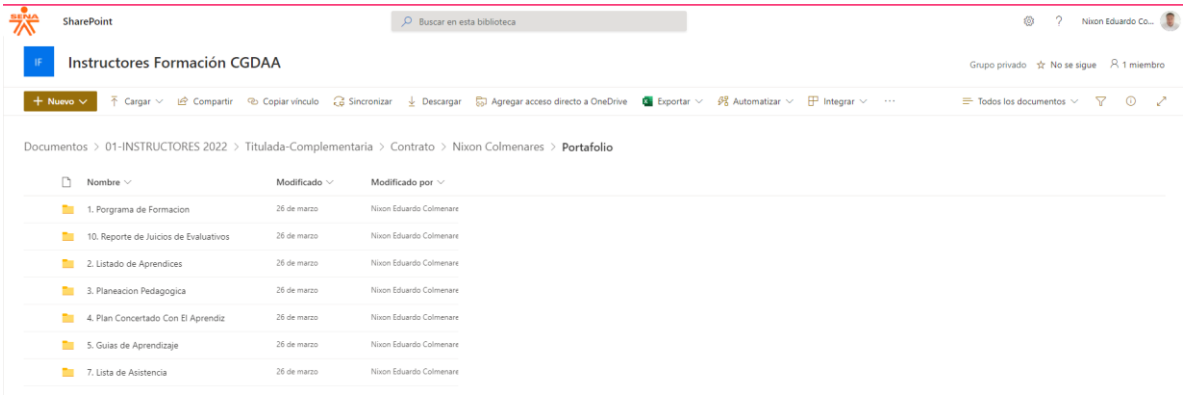
Firma
NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO
Instructor Contratista
C.C. No. 17.595.475 de Arauca

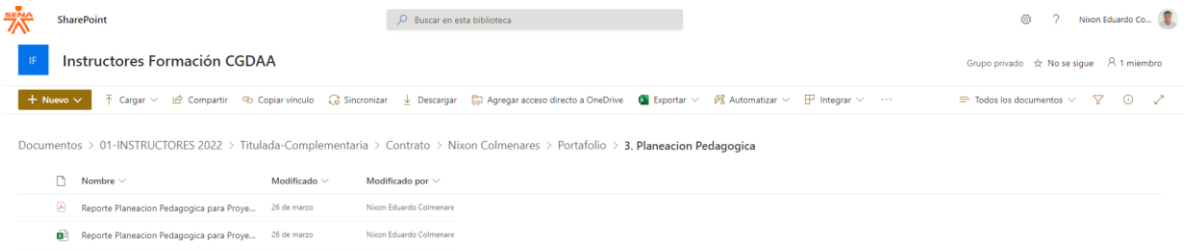
Recibí a satisfacción:

Firma
MARIA ALVAREZ LEVA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3333616 del año 2022
Profesional G02

1. El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada

https://sena4.sharepoint.com/:f:/s/InstructoresFormacinCGDAA/EgODvGK6OyBCntUdMOD7vlAB89hESNrq3ICP1UzczF2k_w?e=nlCu4Q





TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

FECHA INICIAL: 01/03/2022 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2022 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2338644 - GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRACTICAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS AL CULTIVO PARA EL MANEJO DE PLAGAS TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES AGROECOLÓGICAS Y EL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ESTABLECER EL SISTEMA DE RIEGO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL CULTIVO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO PRODUCTIVO DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME CON LOS PRINCIPIOS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANEJAR LOS CULTIVOS CON EL FIN DE OFRECER CONDICIONES ADECUADAS PARA SU DESARROLLO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORIENTAR EL TALENTO HUMANO APLICANDO LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PLANEAR ACTIVIDADES DE MERCADEO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PLANEAR LA PRODUCCIÓN SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO Y NORMAS TÉCNICAS NACIONALES VIGENTES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREPARAR LA COSECHA SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REPRODUCIR LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LOS PRINCIPIOS DE LA AGROECOLOGÍA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	SEMBRAR MATERIAL VEGETAL O TUBÉRCULOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	SUPERVISAR EL SISTEMA PRODUCTIVO DE ACUERDO AL PLAN DE PRODUCCIÓN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 43,60

FICHA DE APRENDIZAJE: 2505641 - MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	UTILIZAR AGROINSUMOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVIDAD VIGENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

AJUSTAR EL PLAN DE FERTILIZACIÓN TENIENDO EN CUENTA RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES

ALISTAR MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS, REQUERIDOS PARA LA FERTILIZACIÓN DEL CULTIVO, SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE

COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE LABORES DE FERTILIZACIÓN DEL CULTIVO, SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA

FERTILIZAR EL CULTIVO, SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 43,60

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	87,20

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

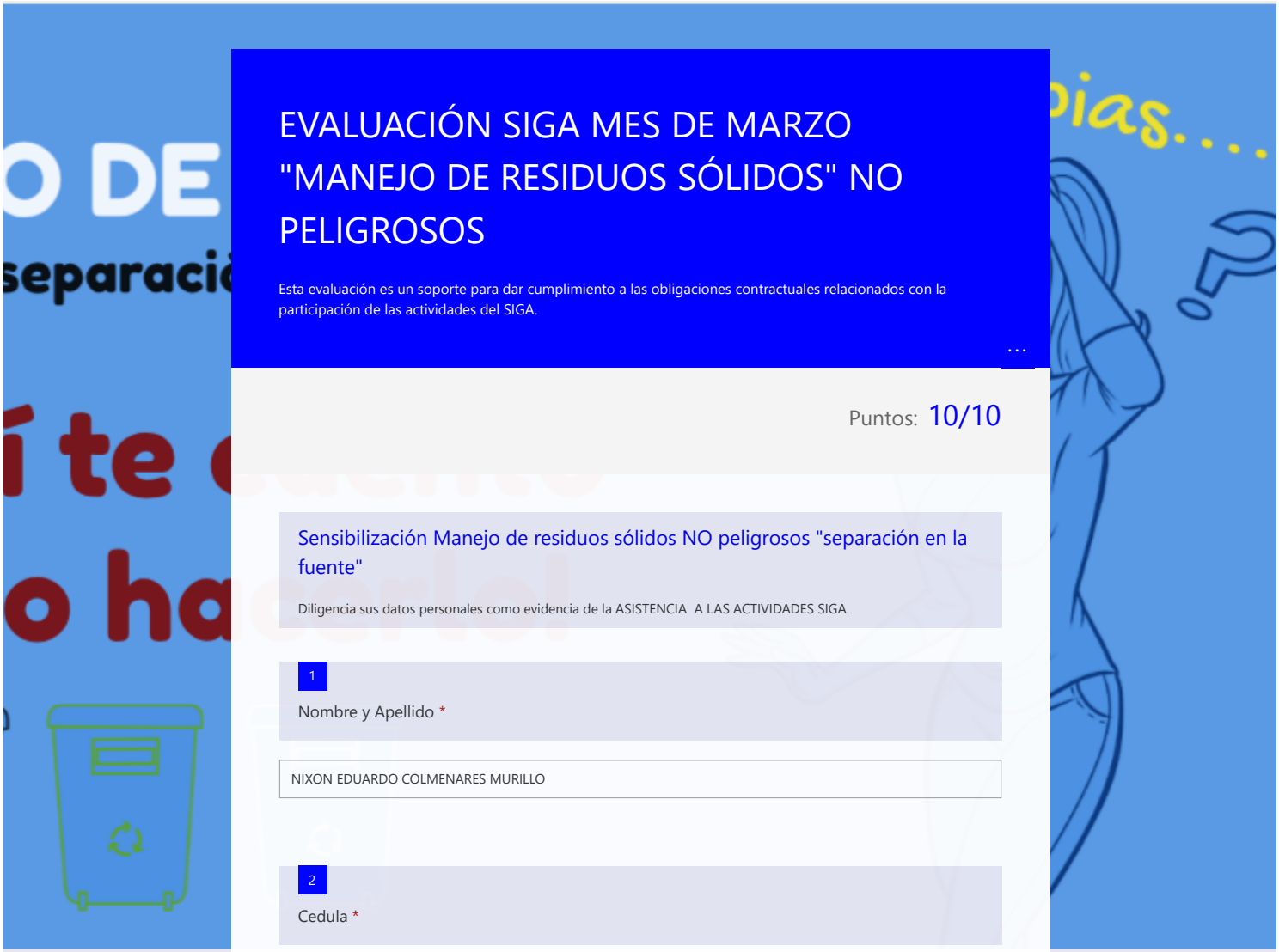
ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA



EVALUACIÓN SIGA MES DE MARZO "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS" NO PELIGROSOS

Esta evaluación es un soporte para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionados con la participación de las actividades del SIGA.

...

Puntos: 10/10

Sensibilización Manejo de residuos sólidos NO peligrosos "separación en la fuente"

Diligencia sus datos personales como evidencia de la ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES SIGA.

1

Nombre y Apellido *

NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO

2

Cedula *

17595475

3

Correo electrónico *

necolmenares@sena.edu.co

4

Seleccione el tipo de vinculación con la entidad? *

- ( ) Funcionario
- (•) Contratista
- ( ) Externo
- ( ) Otro

5

Ingrese el cargo al que pertenece *

Instructor

6

Sede a la que pertenece *

- Sede Arauquita
- Sede Saravena
- Sede Tame
- Sede APE
- Sede principal
- Otra

7

Autorizo mi firma en la lista de asistencia *

- Si
- No

Por favor ver el video previamente antes de responder las preguntas a continuación

https://www.youtube.com/watch?v=2MkTvBVCSp4

8

¿Los residuos sólidos se pueden clasificar en? *
(1/1 Punto)

- Residuos peligrosos, residuos no peligrosos y especiales
- Residuos Aprovechables, residuos No Aprovechables
- Resides organicos, residuos no aprovechables y residuos aprovechables.
- A y B son correctas ✓

9

¿Cuales son los residuos sólidos que pueden reciclarse? *
(1/1 Punto)

- papel y el cartón
- hierro y el aluminio
- vasos, garrafas, jeringas limpias y sin aguja
- Vidrio, plástico, metales, papel y carton ✓

10

hay residuos que no se pueden reciclar ¿cuáles son? *
(1/1 Punto)

- icopor y papel fax
- empaques de papel plastificado
- residuos de origen Ordinario e inertes
- Todas las respuestas anteriores son correctas ✓

11

Como es el código de colores implementado en el Centro de Gestión y Desarrollo Industrial de Arauca (CGDAA) *
(1/1 Punto)

- 4 colores : (AZUL, VERDE, GRIS, BLANCO)
- 3 colores : (AZUL, VERDE,GRIS)
- 3 colores : (NEGRO, VERDE, BLANCO) ✓
- Nigun color

12

Los siguientes residuos en que caneca se deberían depositar: "servilletas, pañuelos desechables, papel mojado o sucio" *
(1/1 Punto)

- AZUL
- NEGRA ✓
- ROJA
- BLANCA

13

Los residuos que se depositan en la caneca VERDE corresponden a "residuos agropecuarios", residuos de comida crudos, restos de poda *
(1/1 Punto)

- Falso
- Verdadero ✓

14

Los residuos aprovechables se pueden: *
(1/1 Punto)

- REUTILIZAR
- RECICLAR
- TRANSFORMAR
- Todas las anteriores ✓

15

Los residuos aprovechables como: hojas de papel, cartón, envases o botellas plásticos, cuadernos, carpetas, latas, etc. se depositan en la caneca de color *
(1/1 Punto)

- BLANCA ✓
- NEGRA
- AZUL
- VERDE

16

Un teclado, mouse se deben depositar en la caneca de color *
(2/2 puntos)

- Verde
- Negra
- Roja
- Blanca
- En ninguna de las anteriores, estos son residuos RAEES y tiene un manejo diferenciado como residuo peligroso ✓

17

Por ultimo, Califica el contenido de nuestro vídeo. *

★ ★ ★ ★ ★

Volver a la página de agradecimiento

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms | Privacidad y cookies | Términos de uso

Base de Datos Contratistas

A través de la presente encuesta el área de seguridad y salud en el trabajo de la Regional Arauca, tiene como objetivo actualizar los datos del personal contratista de nuestra Regional, necesario para generar el perfil sociodemográfico de la población contratista.

Autorización

1. AUTORIZO al área de SST de la Regional Arauca para llevar a cabo el **tratamiento de datos personales**, información que podrá ser objeto de consulta posterior y actualización de la misma .Así mismo, éstos datos no serán utilizados para finalidades distintas para las que han sido autorizados. *

- (●) SI
- ( ) NO

Datos Contratista

2. Nombres Completos *

NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO

3. Cédula *

17595475

4. Correo Electrónico (Institucional) *

necolmenares@sena.edu.co

5. Celular *

3174547204

6. Fecha de nacimiento *

6/27/1983

7. Edad *

38

8. Estado Civil *

- ( ) Soltero/a
- ( ) Casado/a

- Unión Libre
- Viudo/a

9. Número de Hijos *

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4

10. Nombres y Apellidos de Hijos

María José Colmenares Mendoza
Andrés Eduardo Colmenares Mendoza

11. Edad Hijos (Escribir en orden según los nombres)

12
9

12. Genero Hijos (Escribir en orden según los nombres)

FEMENINO
MASCULINO

13. Nivel Educativo

- Primaria
- Secundaria
- Tecnico /Tecnologico
- Universitario
- Especialista
- Maestria

14. ¿Cuál es su principal medio de desempeño laboral?

- Presencial
- Trabajo en casa

15. Antiguedad en el Cargo

- Menor a 1 año
- De 1 - 5 años
- De 5-10 años
- De 10-15 años

Mas de 15 años

En caso de emergencia contactar a:

16. Nombres y Apellidos *

Zulay Andrea Mendoza

17. Parentesco *

Cónyuge

18. Dirección *

Cra 17a 26a 39

19. Celular *

3185277533

Datos de Contrato

20. Número de contrato *

CO1.PCCNTR.3333616

21. Fecha de inicio *

2/1/2022

22. Fecha de terminación *

6/30/2022

23. Sede a la que pertenece *

- Principal
- APE
- Gastronomía
- Tame
- Arauquita
- Saravena
- Otro

24. Dependencia a la que pertenece *

Dependencia Formación Profesional Integral

25. Nombre de Supervisor *

MARIA ALVAREZ LEVA

26. EPS a la que se encuentra afiliado *

SANITAS

27. Fondo de Pensiones a la que se encuentra afiliado *

COLPENSIONES

28. ARL a la que se encuentra afiliado *

POSITIVA

29. Fecha de elaboración de exámenes preocupacionales *

2/10/2021

30. Adjuntar exámenes preocupacionales (PDF) (Pregunta no anónima ⓘ) *

Examens Ocupacionales_anonymous.pdf

31. Adjuntar carnet de vacunación para COVID-19 o certificado digital de MIVACUNA (PDF)
(Pregunta no anónima ⓘ) *

CARNET DE VACUNAS_anonymous.pdf

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms | Privacidad y cookies | Términos de uso